

Señor
Juez Sexto Civil del Circuito de Ibagué.
ESD.

Ref. Proceso de pertenencia

Rad [73001-31-03-006-2019-00155-00](#)

Me permito comunicarle al señor juez para que obre dentro del expediente que el día 9 de agosto del año en curso presente recusación a la Corregidora de Dantas porque en actuación dentro de una acción de tutela manifestó de manera falsa que se le había hecho propuestas ilegales y procedí a realizar la correspondiente denuncia penal por injuria, calumnia y fraude Procesal porque con afirmaciones falsas pretendía obtener una decisión judicial favorable.

Teniendo esta situación y las múltiples amenazas a los encargados de la vigilancia del predio, que iba quitarle los niños con el Bienestar Familiar que acudiría con el Smat y otras amenazas de desocupación, de acuerdo a esto, recuse a la señora Corregidora, por existir causal legal.

La recusación no se ha resuelto para determinar si existe merito para la recusación o no, pero legalmente determina que el funcionario debe apartarse del conocimiento del proceso desde el momento de la presentación de la Recusación hasta cuando esta se defina, la señora corregidora soslayando la norma, adelanto operativo de desalojo al predio denominado la Barquereña estando imposibilitado para conocer del proceso policivo, todo esto, por que se llega la fecha determinada por su despacho que es el 9 de septiembre de 2022, para la inspección acular dentro del proceso de la referencia.

El desalojo lo realizo a sabiendas que existía la recusación en su nombre, remití correos a la Alcaldía Municipal de Ibagué, Secretaria de Gobierno, Dirección de Justicia de Ibagué, Comandancia de Policía de Tolima y Estación de policía de Cócora Coello, Policías que acompañaban al operativo antes de la realización del operativo de desalojo además de la señora corregidora.

No entiendo cuál es el interés de esta funcionaria en hacer una diligencia cuando es absolutamente claro que estaba violando la norma, por situaciones así, se solicitó la recusación, por temor que abusando de su posición y nos atropellara y en este operativo lo hizo.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enrique Manotas Goenaga', with a stylized flourish at the end.

Enrique Manotas Goenaga.

C.C.72.172.599